

**TIPOS DE VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SEDE PASTO PERIODO B 2018**

**JAIRO ANDRÉS BENAVIDES
YOHANA ROCÍO CHAMPUTIZ ROSERO
RUBIELA ANDREA FOLLECO RODRÍGUEZ
ERIKA DOLORES GUZMÁN VALLEJO
LINDA LIZETH ROSERO ROMO**

**Universidad Jorge Tadeo Lozano - Universidad de Nariño
Especialización Gerencia en Gobierno y Gestión Pública
San Juan de Pasto
2018**

**TIPOS DE VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SEDE PASTO PERIODO B 2018**

**JAIRO ANDRÉS BENAVIDES
YOHANA ROCÍO CHAMPUTIZ ROSERO
RUBIELA ANDREA FOLLECO RODRÍGUEZ
ERIKA DOLORES GUZMÁN VALLEJO
LINDA LIZETH ROSERO ROMO**

**Asesor
Mg. VICENTE SALAS**

**Universidad Jorge Tadeo Lozano - Universidad de Nariño
Especialización Gerencia en Gobierno y Gestión Pública
San Juan de Pasto
2018**

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| OBJETIVOS | 8 |
| Objetivo General..... | 8 |
| Objetivos Específicos | 8 |
| MÉTODO | 9 |
| Enfoque Metodológico | 9 |
| Tipo de estudio | 9 |
| Diseño | 9 |
| Instrumento | 9 |
| Población | 10 |
| Muestra | 10 |
| Procedimiento | 11 |
| RESULTADOS | 12 |
| Caracterización y Análisis Sociodemográfica de la Población | 12 |
| Tipos de violencia..... | 16 |
| CONCLUSIONES | 26 |
| Recomendaciones | 27 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 29 |
| ANEXOS | 31 |
| Encuesta sobre los tipos de violencia contra la mujer en la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño..... | 31 |

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo da a conocer los resultados de un proceso que inicio con la intención de identificar las manifestaciones de violencia contra la mujer en la comunidad docente, estudiantil y administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño del periodo B de 2018.

En los últimos años ha tomado fuerza en Latinoamérica el debate acerca de la importancia de incorporar la perspectiva de género en las Instituciones de Educación Superior- IES, esta iniciativa responde a necesidades planteadas por requerimientos normativos de otras instancias gubernamentales y del sistema judicial, por órganos internacionales como la UNESCO con la “*Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*”, o por influencia de los organismos internacionales relacionados con mega proyectos transnacionales, cuyo objetivo central es promover la igualdad y la equidad de género, así como la adopción de medidas orientadas hacia una mayor equidad e inclusión social en la educación superior, la cual ha hecho eco de la militancia académica feminista. Las universidades entendidas como una institución social que reproduce y explora las prácticas y las relaciones de poder como un pequeño microcosmos en el que se encuentran la multiplicidad de creencias, vivencias, saberes y posiciones políticas que trazan la línea de pensamiento y el accionar de cada ser humano y es ese lugar donde confluyen estructuras mentales manifestadas en gustos, preferencias, satisfacciones y comportamientos. Dentro de este universo de prácticas que se reproducen de forma continua, se encuentra relaciones de poder entre hombres y mujeres con prevalencia androcéntrica que subordinan a la mujer, tanto en la delegación de poderes públicos como privados y esta discriminación, asocia a la mujer a referentes machistas determinados por conceptos, como la ternura y la fragilidad y los hombres con la disciplina, la valentía y la autoridad. (Bourdieu, 1999).

Sin embargo, frente al acoso poco se conoce y se oculta en la estructura y la jerarquización de la sociedad, lo cual no permite su develamiento. Alrededor de una de cada tres mujeres o sea el 35% en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. En todo el mundo, casi un tercio, el 30% de las mujeres, que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida, el

38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. (Organización Mundial de la Salud, 2017).

Según la ley 1257 de 2008, la violencia contra la mujer se entiende como una acción u omisión que le cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas, la coacción, privación arbitraria de la libertad. En Colombia la violencia hacia la mujer se ha incrementado, pero debido al alto sub registro las cifras oficiales no reflejan la realidad constituyéndose como un problema de Salud Pública.

El estudio sobre la violencia hacia las mujeres se ha convertido en un tema relevante, sobre todo en las instituciones de educación superior, que tienen un papel fundamental en la formación y difusión de ideologías (Zamudio, 2017). De acuerdo al estudio Equidad de Género en la Educación Superior de Ordorika en el año 2015, cita el informe de la European Technology Assessment Network (ETAN) elaborado en 2001, que en Estados Unidos hay muy pocas mujeres presidentas en colegios superiores o en universidades, el artículo relaciona que a principios de 2014, sólo 26% de las presidencias eran ocupadas por mujeres, en contraste con el 57% de mujeres estudiantes, en este mismo artículo Ordorika indica que en América Latina, la presencia de mujeres en cargos directivos es aún más limitada. En Chile, por ejemplo, sólo había cuatro rectoras en el año 2000 (6.25%) y cinco (8%) en 2005. En ese mismo país, la presencia de mujeres en jefaturas de carrera era sólo de 33%. En México la mayoría de los cargos de decisión en las universidades son ocupados por hombres. En este mismo estudio Ordorika menciona que en México, de acuerdo con Garay y del Valle, en 14 universidades seleccionadas los hombres directivos tienen dominio en la dirección académica, con el 74%, de las mujeres académicas empleadas en el sector ciencia y tecnología, sólo 3.4% participa en puestos directivos, mientras que la participación de los hombres en cargos directivos es del 82.5%. (Ordorika, 2015).

El Estado colombiano a través de la ampliación de la ley 1257 de 2008, que propugna por la eliminación de la violencia contra la mujer, ha impulsado diferentes escenarios y políticas públicas para fomentar el ámbito de aplicación de la norma ídem. La Ley ha conceptualizado las diferentes formas de violencia a saber, el Artículo 3°. Concepto de daño contra la mujer. Para interpretar esta ley, se establecen las siguientes definiciones de daño: a. Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o

controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. b. Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona. c. Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas. d. Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Los temas de discriminación y violencia hacia las mujeres en la educación superior son incómodos y difíciles de manejar al interior las universidades y en el contexto político nacional. A pesar de ello, varias Instituciones de Educación Superior (IES) han reconocido y enfrentando de manera decidida situaciones de violencia y discriminación como es el caso de la Universidad del Valle, Universidad Libre, Universidades de los Andes entre otras, que desde los grupos de investigación de género han impulsado estudios que develen las realidades en torno a los tipos de violencia existentes en las comunidades educativas.

En cuanto a las universidades, se avanza en estudios de investigación enfocados en género, así como también la implementación de políticas que buscan aunar esfuerzos para prevenir y erradicar la violencia de género. En el año de 1997, los primeros estudios refieren a una encuesta realizada a estudiantes de Medicina de la Universidad de Antioquia. Para el año 2005, Hernández, Fernández y Paniagua, realizaron el estudio de género en la Universidad de Antioquia y uno de los más actuales es el realizado en 2014 por parte de Fortalecimiento Equidad de Género en la Educación Superior (Feges), que lo conforman cuatro universidades Central, Autónoma, Nacional e Industrial de Santander. Por su parte el Ministerio de Educación Nacional ha brindado unos lineamientos enfocados en el proceso de consolidar una Política de Educación Superior Inclusiva.

Para el caso del Departamento de Nariño se ha formulado la política pública para la Equidad de las Mujeres nariñenses desde su diversidad étnica, social y cultural, en un territorio en construcción de paz. En la Universidad de Nariño, se han realizado diversos estudios enmarcados en violencia de género como el de Córdoba y Matabajoy (2011) en su trabajo “El enfoque de género para la equidad en la Universidad de Nariño para el periodo 2006-2010; el estudio de González, Zutta y Perugache (2015) referente a su investigación de Violencia Basada en Género; visión de los administrativos 2013-2015 donde se identificó que el 20% de las mujeres de la comunidad universitaria aseguró haber vivido una situación de violencia dentro de la Universidad de Nariño; por otra parte en el tema productivo se comprobó que la menor vinculación de mujeres en el sector administrativo, se relaciona con un mayor ascenso en la jerarquía y menor presencia femenina. Finalmente Izquierdo (2017), trata las principales características del marco normativo institucional y de las creencias de las y los docentes de la Universidad de Nariño sede Pasto respecto a la equidad de género y encontró que las directrices del marco normativo de la Universidad de Nariño promueven un modelo de desarrollo alternativo en el cual el ser humano es el centro sobre el cual convergen todos los esfuerzos de la comunidad universitaria; sin embargo, sus cometidos, proyectos y acciones no generan afectación sobre las estructuras básicas del género; no contribuyen de manera efectiva a la transformación de roles y estereotipos de género, base de la segregación femenina y de la violencia de género aquí juegan también un papel importante las creencias de las y los docentes de la universidad frente a la apertura a la igualdad de género puesto que todavía existe un porcentaje importante del cuerpo docente que mantiene estereotipos de género lo cual no contribuye a la deconstrucción de imaginarios, actitudes y comportamientos discriminadores de los hombres y de las mujeres

En la actualidad en la Facultad de Ingeniería no se cuenta con un estudio que permita visibilizar los tipos de violencia hacia la mujer. Teniendo en cuenta que la tendencia sobre el ingreso a programas relacionados con esta facultad por parte de las mujeres es muy baja en relación con el ingreso de los hombres, se hace necesario identificar los posibles escenarios de violencia presentes en esta comunidad universitaria, considerando que la ciencia busca incorporar la valoración simbólica de lo femenino y lo masculino en el quehacer científico, desde la lógica patriarcal y, por tal razón en las relaciones de poder y dominación. (Cantillo & Rocha, 2005),

Este estudio contribuye como parte del diagnóstico para la formulación de la política pública de género que se viene promoviendo desde la administración central ya que pretende aportar desde una visión cuantitativa la manera cómo se manifiestan los tipos de violencias contra la mujer y con ello poder desarrollar procesos de toma de decisiones basados en la situación actual que puede develarse y con ellos promover el respeto a los derechos de las mujeres y que garantice las condiciones necesarias para la equidad, la permanencia y la graduación exitosa.

Finalmente, la universidad como gestora de conocimientos, es el espacio convocado para re conceptualizar nuevos esquemas sociales que garanticen la construcción de saberes de equidad social, de género, de etnia y edad que hagan más dignificante la vida planetaria.

OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar las manifestaciones de violencia contra la mujer en la comunidad docente, estudiantil y administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño del periodo B de 2018.

Objetivos Específicos

Describir las características sociodemográficas de la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño.

Definir los tipos de violencias presentes en la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño.

MÉTODO

Enfoque Metodológico

La investigación se realizó desde el enfoque cuantitativo pues este usa la recolección de datos con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). El enfoque cuantitativo permitió identificar las manifestaciones de violencia contra la mujer que se presentan en la comunidad docente, estudiantil y administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño.

Tipo de estudio

Este estudio fue de tipo descriptivo. Ya que pretendió describir cuáles son las manifestaciones sobre los tipos de violencia contra la mujer que se presentan en la comunidad universitaria. (Hernández et al., (2010)

Diseño

La presente investigación tuvo un diseño transversal, ya que recopiló datos en un momento y tiempo único con el fin de describir los tipos de violencia que se presentan en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño. (Hernández et al., 2010).

Instrumento

Para el desarrollo de esta investigación se realizó la encuesta denominada Identificación de Violencias contra la Mujer- IVCM, la cual identificó los tipos de violencia sexual, física y psicológica desde la conceptualización, que se plantea principalmente en la ley 1257 del 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres

Esta encuesta contó con 29 preguntas de las cuales 6 corresponden a violencia sexual, 6 a violencia física y 13 a violencia psicológica y 4 preguntas que pretendían identificar la ruta de atención a mujeres víctimas a cualquier tipo de violencia en la facultad o universidad.

Las preguntas están organizadas de la siguiente manera:

Identificación.

Preguntas orientadas a identificar si han sido víctimas de violencia física, psicológica o sexual.

Preguntas orientadas a identificar si obtuvieron ayuda por parte de la institución cuando fueron víctimas de algún tipo de violencia.

Población

La población del presente estudio estuvo conformada por las mujeres docentes, estudiantes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño.

Tabla 1. Población

| TOTAL MUJERES | TOTAL HOMBRES |
|-------------------|--------------------|
| Estudiantes: 216 | Estudiantes: 732 |
| II semestre:41 | II semestre:112 |
| IV semestre: 32 | IV semestre:99 |
| VI semestre:55 | VI semestre 140 |
| VIII semestre: 38 | VIII semestre: 131 |
| X Semestre: 50 | X Semestre: 250 |
| Docentes: 5 | Docentes: 74 |
| Administrativos:4 | Administrativos: 5 |

Fuente: Centro de Informática. www.ciudenaar.edu.co

Muestra

De acuerdo a las características de la población, se obtuvo una muestra representativa y se procedió a determinarla a través de un muestreo aleatorio para la población de estudiantes.

Para la población de las docentes y administrativas se aplicará a la totalidad teniendo en cuenta el poco número de mujeres que compone estos estamentos.

N= Población

n= Tamaño muestral: 216

Z= Con un nivel de confianza de 95%. De la tabla de distribución normal Z= 1.96 veces la desviación típica

P= Probabilidad de acierto= 0.5

e= Error máximo=0.05

$$n = \frac{Z^2_{1-\alpha/2} P(1 - P)}{e^2}$$

Entonces,

$$n = \frac{1.96^2 \cdot 0.5(0.5)}{0.05^2}$$

n = 138

Procedimiento

El presente proyecto se desarrolló en las fases descritas a continuación:

FASE 1: La elaboración del proyecto se realizó de manera teórica, donde fue fundamental la revisión bibliografía.

FASE 2: Diseño de la encuesta, teniendo en cuenta la teoría planteada en el proyecto.

FASE 3: Fase previa a la aplicación con toda la población se realizó una prueba piloto con 10 mujeres con el fin de verificar si las preguntas resultan comprensibles.

FASE 4: Aplicación de la encuesta mediante Google Forms la cual contiene el consentimiento informado.

FASE 5: Se realizó el análisis de resultados mediante operaciones estadísticas

FASE 6: Discusión, donde se confrontó la teoría con los resultados obtenidos generando las conclusiones del estudio.

RESULTADOS

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en esta investigación, se recolecto la información a través de la consulta virtual al Centro de Informática de la Universidad de la Nariño y la página web de esta misma Universidad. Igualmente, se aplicó la encuesta denominada Identificación de Violencias contra la Mujer- IVCN, previo a las autorizaciones solicitadas a la Facultad de Ingeniería para su aplicación donde se dejó claro que la participación es de forma voluntaria, lo cual se hizo manifiesto en el consentimiento informado que fue diligenciado en el formulario de encuesta.

Fase previa a la aplicación con toda la población, se realizó una prueba piloto con 10 mujeres con el fin de verificar si los ítems en la encuesta resultaban comprensibles. El resultado de esta aplicación evidencia que la prueba resulta comprensible en sus 29 preguntas para la muestra que participo en la prueba piloto. Sin embargo, se reconsideró el tiempo de aplicación de la prueba donde se tenía estimado un tiempo aproximado de 20 minutos, pero que, al momento de responder la escala, se observó que los estudiantes respondieron entre 10 y 15 minutos.

Caracterización y Análisis Sociodemográfica de la Población

Según datos del Ministerio de Educación Nacional MEN para el 2016 las mujeres cubren la mayor tasa de matrículas en la Instituciones de Educación Superior (IES) los hombres se concentran en mayor proporción en ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines con el 40,5%, dejando a las mujeres la mayor concentración en carreras como economía, administración con el 39.9%. Esta caracterización para la Universidad de Nariño según información del CIU –UDENAR, el ingreso es en proporción igual, encontrando que para el periodo B de 2018 se encuentran activos 6.255 Mujeres y 6.243 Hombres.

El análisis descriptivo de la población permitió identificar que de 948 estudiantes activos de la Facultad de Ingeniería, 216 son mujeres que equivale al 22.7% con una marcada diferencia a la de los hombres que son 732 equivalente al 77.3%. Distribuidos en las carreras que conforma la facultad de la siguiente manera:

Tabla 2.

Ingeniera de Sistemas

| Distribución según | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|------------|------------|
| Sexo | | |
| Mujeres | 40 | 17.5% |
| Hombres | 186 | 82.5% |
| Total | 223 | 100% |

Tabla 3.

Ingeniera Civil

| Distribución según | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|------------|------------|
| Sexo | | |
| Mujeres | 135 | 27% |
| Hombres | 366 | 73% |
| Total | 501 | 100% |

Tabla 4.

Ingeniera Electrónica

| Distribución según | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|------------|------------|
| Sexo | | |
| Mujeres | 41 | 18.5% |
| Hombres | 180 | 81.5% |
| Total | 221 | 100% |

En cuanto a matriculados por sexo se puede inferir que si bien el ingreso a las carreras universitarias se ha ido diversificando, el acceso por parte de mujeres a algunas disciplinas no es equitativo como lo reflejado en los programas de ingeniería, convirtiéndose esto en una posibilidad de análisis en cuanto a las condiciones de equidad que puede presentar el sistema educativo actualmente. En este hallazgo se identifica una segregación por sexo en aquellas carreras que tradicionalmente no se conocen como femeninas y no están relacionadas a una labor de cuidado y que no son valoradas por la sociedad y que más bien se relacionan con la formación de carreras para la mujer como nutrición y dietética, terapias,

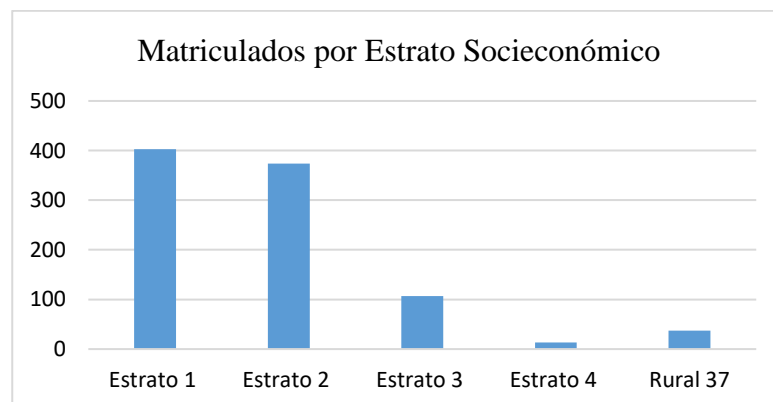
enfermería, bacteriología, instrumentación quirúrgica, sociología, trabajo social y afines, psicología, bibliotecología, como lo planteara Cantillo y Rocha 2.005, la identidad de género es el resultado de la construcción histórica y cultural de los roles masculinos y femeninos los cuales son aprendidos a través del proceso de socialización, es así como desde la infancia la niña es entrenada para proteger y cuidar todo lo relacionado con la vida, y al niño se le condiciona por fuera de ese espacio y producto de este aprendizaje se evidencia en la selección de la profesión que crean el sexismo en unas profesiones cuantitativamente más masculinas que femeninas. Realidad que está lejos de ser cambiada si se analiza el compartimento para el 2018 en las matriculas del periodo B en semestres donde hay nuevo estudiantes, la cifra para toda la facultad arroja que en proporción las matriculas para hombres sigue siendo notablemente mayor.

Tabla 5.

Número de estudiantes distribuidos por semestre.

| Distribución Semestre Mujeres | Distribución Semestre Hombres |
|-------------------------------|-------------------------------|
| II semestre:41 | II semestre:112 |
| IV semestre: 32 | IV semestre:99 |
| VI semestre:55 | VI semestre 140 |
| VIII semestre: 38 | VIII semestre: 131 |
| X Semestre: 50 | X Semestre: 250 |

En relación al estrato socioeconómico se encontró que la mayoría de estudiantes hacen parte de los estratos socioeconómicos 1 y 2 como los demuestra la siguiente gráfica



Con respecto a la composición profesoral del total de 79 docentes en modalidad de contratación tiempos completo (TC) y Hora Cátedra (HC) solo 5 son mujeres en referencia a 74 hombres contratados. Este hallazgo nos muestra que la Facultad de Ingeniería no está exento a la inequidad de género el cual se refleja en estas proporciones, si esto también lo contrastamos con los cargos administrativos y de direcciones, donde sus funciones están relacionado con la toma de decisiones, se encontró que el 80% de estos cargos están en manos de los hombres. Esto hallazgos están fuertemente ligado a los que Quintero y Peña (2011), denominaron segregación horizontal relacionada con nombramientos, categorías y niveles; y segregación vertical que es de tipo disciplinar y se refiere a la participación entre hombres y mujeres según la áreas de conocimiento en la IES, afectando estas dos segregaciones de manera directamente en los procesos de promoción de la mujeres docentes y personal administrativo. Como se ve en estos resultados en la primera segregación solo el 7% de mujeres en la facultad corresponde a mujeres y de los 5 cargos de dirección solo uno está a cargo de una mujer que es la “Secretaria Académica”, que según ley 906 de la Función Pública los cargos de libre nombramiento y remoción son cargos de dirección y confianza.

De manera general se puede afirmar que la comunidad de la facultad de una manera u otra se ha visto afectada por la segregación ocupacional de género en cuanto la distribución de responsabilidades de tipo secretarial se le otorga a las mujeres por su condición de cuidado y confianza relacionadas con el rol de género.

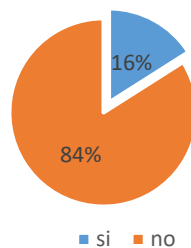
De esta manera, tanto la composición y participación estudiantil, académico y administrativo en la Facultad de Ingeniería, permite apreciar que existen para las mujeres dificultades e inequidades para el ingreso y permanencia al campo académico y científico, esto fuertemente relacionado en primera instancia, con la escogencia de una carrera universitaria que en este caso no responde al rol de género, reafirmando el concepto de carreras exclusivas para hombres y apoyada consecuentemente con una división sexuada del trabajo; así mismo, reflejada esta situación en el hecho de que socialmente se ignore el problema estructural relacionado en muchos caso con la conciliación de la familia con el trabajo científico, de cómo estas exigencias requieren de una entrega en tiempo adicional a la academia y la ciencia buscando avanzar en las estructuras académico-administrativas.

Tipos de violencia.

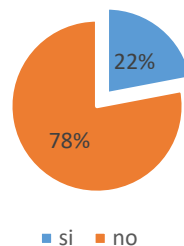
Resultados y Análisis Violencia Psicológica.

Analizando la violencia psicológica desde el concepto de la ley 1257 de 2008, en donde se plantea este tipo de violencia como la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. En lo referente a este aspecto las preguntas que iban dirigidas a identificar este tipo de violencia permitieron evidenciar la presencia de esta violencia en las interacciones entre estudiantes, administrativos y docentes tal como lo demuestran las siguientes las gráficas.

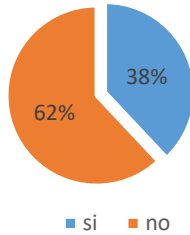
¿Ha sido víctima de intimidación por parte de sus compañeros (as), docentes o compañeros de trabajo?



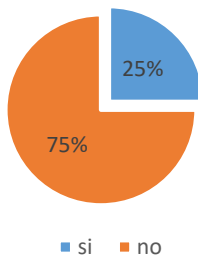
¿Alguna vez, usted se ha sido amenazada por algún compañero (a) o docente, con la intención de hacerle daño físicamente, de modo que se haya sentido asustada?



Ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por parte de sus compañeros (as) o docentes (manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento)



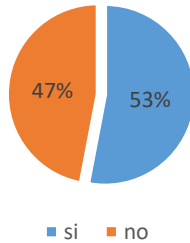
Estos hallazgos permiten interpretar que en la Facultad de Ingeniería existe un nivel de discriminación hacia la mujer de forma deliberada e inconsciente, que se manifiesta de una manera sofisticada y encubierta que no se considera grave inclusive para las mismas víctimas, producto de ello es que las mujeres manifiestan haber vivido estos episodios de violencia psicológica, pero al momento de preguntar si consideraban graves estos hechos se encontró que el 75 % no le parecía grave en contraposición al sí, que es el 25%.



Esto puede estar relacionado en que este tipo de violencia de una manera u otra se ha contrarrestado creyendo que esta realidad ocurriera de igual manera para todas las personas y no estuviera relacionada a un problema de discriminación o violencia psicológica hacia las mujeres. Como lo planteara Bourdieu (1998), las desigualdades de género están tan naturalizadas en el mundo social que forman parte de nuestras estructuras mentales y de todo proceso de significación de manera prácticamente inadvertida, por lo que operan de manera velada, garantizándose, por esto mismo, su eficacia. Razón por la cual en el contexto académico se manifiestan altos niveles de violencia psicológica que por ser interpretados como parte de la cultura y la reglas con la cuales se ha interactuado por muchos años, no se consideran graves y tampoco con la necesidad de ser develadas y denunciadas ante la institución.

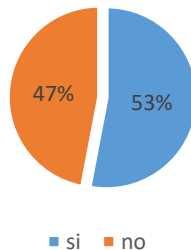
Relacionando con lo anterior, los resultados en la respuesta en donde se buscaba identificar el uso de los sobrenombres ofensivos chistes sexistas para dirigirse hacia las mujeres se obtuvo el siguiente resultado:

¿Alguna vez han utilizado sobrenombres ofensivos o sexistas para dirigirse a usted o a sus compañeras?

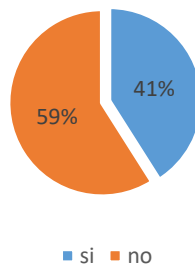


Estos resultados fortalecen a lo ya planteado en tanto que este problema de violencia psicológica es un problema que acontece de manera general a las mujeres sin importar edad, clase social o nivel académico y se presenta al interior de la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniera que sobrepasa los espacios físicos de la facultad.

Por su parte a la pregunta que buscaba identificar si se habían sentido ignorada o rechazada por sus compañeros de clase o docentes por su condición de ser mujer el 53.1% manifestó que sí.



Relacionada a la pregunta ¿Ha sentido que los docentes la han ridiculizado dentro del aula de clases por su condición de mujer?



Demuestra que en la actualidad las carreras de ingeniería aún están cargadas de estereotipos de roles de género, en donde es “extraño” ver a mujeres estudiando profesiones que se consideran aptas para hombres lo que se puede ver reflejado en las respuestas a esta preguntas la cuales son las más altas en relación a las demás, estos resultados están fuertemente relacionados con lo planteado por Cantillo y Rocha (2.005), en el cual aún los hombres consideran que las mujeres no son aptas para interactuar en un programa que no se creía visionado en los estereotipos femeninos, persistiendo la visión machista del pasado al considerar que algunas carreras no forman parte del quehacer femenino.

Para Bourdieu, 1998 el contexto del mundo académico ha asumido que hay desigualdades y desequilibrios producidos culturalmente entre hombres y mujeres, y que se ha hecho un esfuerzo por remontar esa lógica binaria naturalizada según la cual se reparten privilegios, oportunidades, ventajas, posiciones y recursos de manera desigual, según el sexo de las personas. Razón por la cual, aunque se considere el mundo académico como un espacio neutral, es claro que prevalecen las situaciones de desigualdad de género y violencia hacia la mujer, la discriminación abierta o encubierta, el acoso sexual y la intimidación claro reflejo de la presencia de violencia psicológica.

Resultados y Análisis Violencia sexual

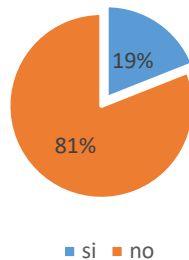
En consideración a lo esbozado en la ley 1257 de 2008, refiere la norma que el Daño o sufrimiento sexual, consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

En cuanto al componente de violencia sexual, el instrumento indaga categorías implícitas dentro de este concepto como la frecuencia de ocurrencia, la violencia como forma de poder y la visibilización de esta forma de violencia dentro del escenario académico.

A la pregunta de si ha recibido alguna propuestas o insinuaciones de tipo sexual o afectivo por parte de un profesor o compañero para favorecerla en su rendimiento académico o laboral, las respuestas arroja un 28.1% positivo, es decir que casi un tercio de la población sujeto de estudio afirma haber sido víctima de algún tipo de presión, cifra considerablemente

alta que vislumbra un riesgo explícito de violencia sexual dentro de la comunidad académica. Aunque la respuesta desfavorable es de un 71.9% la cifra advierte una ocurrencia medianamente alta en este aspecto. Es importante resaltar que en esta categoría no solo se analiza desde la jerarquía profesor – estudiantes, sino además el grado de experticia en un campo como estrategia de coerción entre pares de su misma carrera, donde el conocimiento se convierte en una forma de poder sobre las mujeres de su profesión.

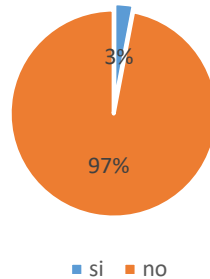
A la pregunta de si consideraba estos hechos graves solo el 18.8% lo consideró grave, casi una quinta parte del total de la población sujeto de estudio, afirma que el suceso tuvo un impacto fuerte en las víctimas.



Estas respuestas proyectan nuevamente la instrumentalización de la sexualidad como mecanismo de presión sobre las mujeres estudiantes de esta profesión, bien sea como estrategia de impulso y ascenso académico o en su defecto como obstáculo dentro de su desarrollo académico. En ese aspecto, este componente se relaciona estrechamente con el análisis de la primera pregunta encontrando un 15.6% de casos afirmativos, mujeres que han sido afectadas dentro de su cotidianidad académica por este tipo de presiones o amenazas que ya han sido materializadas, pasando de la insinuación o propuesta al acto.

En tal sentido dentro del componente teórico se encontró que el acoso sexual en los escenarios académicos se ha definido como “el uso de la autoridad para acentuar la sexualidad o la identidad sexual de una estudiante de una manera en la cual impida o perjudique el desarrollo de sus capacidades, oportunidades, beneficios académicos” (Till, 1980). Esta condición no solo se presenta en estudiantes, se presenta de igual forma en docentes y administrativas, puesto que el acoso sexual, o las diferentes formas de violencia establecidas en la norma ídem, se desarrollan por la presencia de relaciones de poder, que se reproducen en el ámbito educativo, social cultural y se representan en los escenarios cotidianos de la universidad.

En la pregunta donde buscaba identificar si algún compañero o docentes la ha forzado a un acto sexual amenazándola, presionándola o lastimándola de alguna manera, arrojó los siguientes resultados

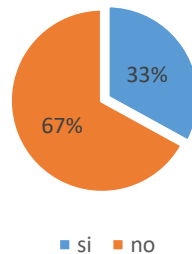


Este hallazgo plantea formas más agresivas de presión, involucrando mecanismos de coacción física y/o psicológica, al respecto, dentro del universo investigado se encontró que de las personas afectadas un 3.1% de casos afirman haber sufrido este tipo de actos, es decir, representan un grupo minoritario de víctimas, donde la presión se materializó aplicándose con alguna forma de violencia física y/o psicológica.

Los dos últimos resultados dan cuenta que efectivamente se presenta este tipo de violencia en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño, corroborando lo ya planteado por González, Zutta y Perugache (2015) donde la Universidad de Nariño da cuenta de que los fenómenos culturales se encuentran altamente arraigados y naturalizados asumidos como normal y esa puede ser la razón por la cual estos resultados no arrojan índices de afectación cotidiana, por cuanto en la mayoría de ocasiones estos hechos no son denunciadas porque los casos se invisibilizan y desdibujan el argumento que los hace reprochables considerándolas no relevantes.

Como último al analizar la pregunta

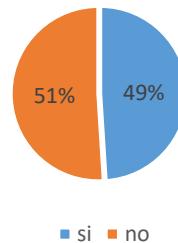
¿Ha recibido por parte de sus compañeros o docentes comentarios de tipo sexual?



Esta indaga dentro del ámbito académico la frecuencia de lenguajes verbales orientados a la sexualidad, encontrándose una cifra bastante alta de un 31.3% cifra que evidencia la continuidad y por ende la naturalización de este tipo de actitudes, como sucesos normales dentro del ámbito académico.

Por último, la pregunta que busca la visibilización y concientización de lenguajes corporales que evidencian otras formas de presión más “sutiles” con respecto a mecanismos de coacción más agresivos, demostrando que frente a este aspecto se registra una cifra del 50% de mujeres que han sido afectadas con situaciones de esta naturaleza, demostrando la alta probabilidad de ocurrencia y la naturalización de este tipo de gestos en la cotidianidad académica.

¿Ha percibido por parte de sus compañeros o docentes gestos obscenos (miradas o gestos)?



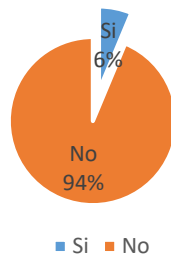
Estos hallazgos son referenciados por el pronunciamiento realizado por la Organización Mundial de la Salud en el año 2017, en el cual plantea el tema del acoso en términos de que este es poco conocido y se oculta en la estructura y la jerarquización de la sociedad, lo cual no permite su develamiento, y por ende se genera su naturalización tal como se demuestra en los resultados reflejados en este acápite.

Resultados y Análisis Violencia física

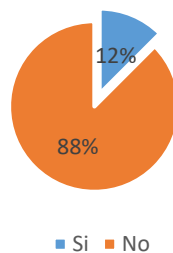
Entendiendo la violencia física como un acto coercitivo ejercido contra la mujer que atenta o pretende atentar contra su vida o integridad física y se entiende bajo el precepto de no ser incidental que deja impacto en el cuerpo de las mujeres. Frente a este panorama, se entiende como aquella relacionada con los golpes, los pellizcos, arañazos, jalones de cabello, empujones y demás formas de contacto directo. Este tipo de violencia cuenta con una relación mundial donde una de cada 3 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia sexual y en América Latina, se estipula que el 60% de las mujeres ha sufrido de Violencia física (OMS, 2017), sin

embargo, frente al acoso poco se conoce y se oculta en la estructura y la jerarquización de la sociedad, lo cual no permite su develamiento, para el presente análisis sobre las manifestaciones alrededor de la violencia física se toma como referencia el marco legal y operaciones estadísticas de acuerdo al instrumento aplicado.

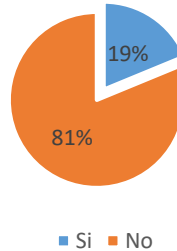
Ante la pregunta realizada ¿Ha sido víctima de agresión física por parte de un compañero (a) o docente dentro de la universidad? El 6,3% de las encuestadas responden que sí y el 93,8% responde que no; esto se entiende debido a que según la OMS (2017) en todo el mundo, casi un tercio de la población, un 30% de las mujeres, refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.



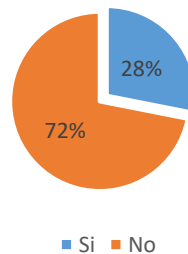
Bajo este parámetro en la pregunta si ¿Sufrió algún tipo de violencia física (golpes, pellizcos jalones de cabello, empujones, arañazos, agarrones)? El 12,5% de las encuestadas respondió que, si ha sufrido algún tipo de violencia física y el 87,5% afirma no haber sufrido algún tipo de violencia, situación que puede llevar a relacionar la ausencia de denuncias en los diferentes tipos de violencias, en especial en los tipos de acciones relacionadas con la Violencia física, Por su parte Córdoba y Matabajoy (2011) en su trabajo “El enfoque de género para la equidad en la Universidad de Nariño para el periodo 2006-2010, pensando en el desarrollo de la región”, identificó que el 20% de las mujeres de la comunidad universitaria aseguró haber vivido una situación de violencia dentro de la Universidad de Nariño.



Ante el fenómeno cultural altamente arraigado y naturalizado asumido como normal, con la pregunta relacionada con el ítem anterior, ¿Considera que el incidente fue grave? De las mujeres que respondieron afirmativamente a la pregunta anterior, el 18.8% considera que el incidente fue grave, correspondiendo a la necesidad de implementar acciones que permanezcan en la cultura universitaria (Perugache, 2015)

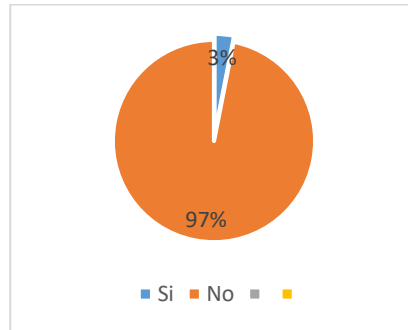


Como parte de la violencia física es importante relacionar la cotidianidad de los diferentes tipos de violencia que se manifiestan dentro de la Universidad de Nariño, ante la pregunta ¿Ha presenciado usted algún tipo de violencia, agresión o acto indebido hacia una mujer dentro de la Universidad? Determina que el 28,1% si ha presenciado algún tipo de acto indebido hacia la mujer, denotando que acciones comportamientos socialmente aceptados son catalogados como comportamientos violentos por parte de las mujeres.



De acuerdo al marco normativo de la Ley 1257 de 2008 que relaciona este tipo de violencia no sólo como el golpe o la agresión física directa hacia el cuerpo de la mujer, sino como jalonazos, empujones o actos directos hacia la integridad de la mujer, frente a la pregunta: ¿Algún compañero (a) o docente le ha arrojado algo con la intención de haberla dañado o asustado? El 3,1% de las entrevistadas responde que, si se le ha arrojado algún objeto con la intención de causar daño o susto, siendo este tipo de violencias el de mayor alerta.

Tipos de violencia en la comunidad universitaria 25



CONCLUSIONES

La estadística descriptiva de los factores sociodemográficos de la población se encuentra inevitablemente asociado a los roles que impone la cultura y la sociedad, dado que en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño prima una población masculina respecto de la población de mujeres, y se puede colegir que esto se debe al mantenimiento de estereotipos y roles de género, actitudes y comportamientos discriminadores intrínsecamente arraigados en los diversos actores de la sociedad.

En el marco de la Ley 1257 de 2008 sobre los tipos de manifestaciones de violencia, las estudiantes de la Universidad de Nariño de la Facultad de Ingeniería, manifiesta que ha sufrido algún tipo de violencia dentro de la Universidad y que ha sido perpetrada por cercanos o allegados y a pesar de los porcentajes bajos frente a las agresiones es importante denotar que hay presencia de agresiones físicas, psicológicas y sexuales hacia las estudiantes y que esta violencia se presenta por actores que integran el mismo escenario universitario. Es importante concluir que este tipo de violencias se confunden con gestos o acciones cotidianas que muchas veces no pueden ser denunciadas por parte de las mismas afectadas puesto que el comportamiento repetitivo tiende a normalizar estas conductas que invisibiliza prácticas violentas por la condición de ser mujer.

De conformidad con lo expuesto y en lo que respecta al componente de violencia sexual, se encontró que esta se presenta en escenarios de poder y es por ello que se hace necesario su visibilización dentro del escenario académico, por cuanto se vislumbró que un tercio de la población sujeto de estudio afirmó haber sido víctima de algún tipo de presión, cifra considerablemente alta que vislumbra un riesgo explícito de violencia sexual dentro de la comunidad académica.

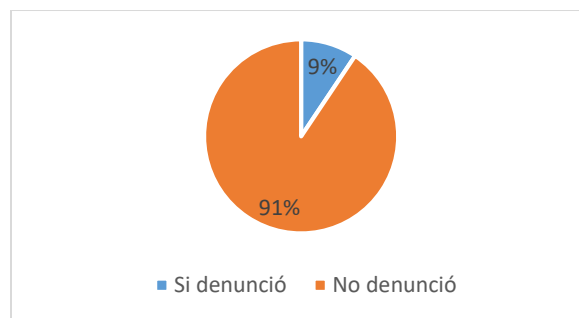
Del presente estudio se puede colegir que en efecto en la Facultad de Ingeniería existe un nivel de discriminación hacia la mujer de forma deliberada e inconsciente, que se manifiesta de una manera sofisticada y encubierta que no se considera grave inclusive para las mismas víctimas, debido a la naturalización de estas conductas por cuanto al presentarse se le resta trascendencia y ello se refleja en el escenario de las carreras de ingeniería en las que se denota que aún están cargadas de estereotipos de roles de género en el cual aún los hombres consideran que las mujeres no son aptas para interactuar en un programa que no se creía visionado en los estereotipos femeninos.

Recomendaciones

Los tipos de violencia aquí representados hacen parte de una violencia estructural organizada y establecida dentro de un sistema social, al ser tipos de violencias constantes y continuas es importante contar con una herramientas de medición permanentes y pertinentes que ayuden a determinar el estado, la forma, la condición, el contexto y el impacto de estas violencias basadas en género dentro de la comunidad universitaria, esto para contar con un instrumentos actualizados que den cuenta en tiempo real y permita establecer los índices de violencias hacia las mujeres dentro de la universidad y no parcializar los debates por facultades o estamentos.

Este estudio de acuerdo a los ítems desarrollados, demuestra que se presentan violencias psicológicas, físicas y sexuales y por ende se deben tomar medidas y correctivos legales, psicológicos y sociológicos que permitan vislumbrar con mayor claridad en todos los estamentos universitarios las formas y sus representaciones, comprendiendo la integralidad y complejidad de estos sucesos.

De acuerdo al instrumento utilizado y aplicado se determina también el camino poco efectivo frente a la denuncia de las mujeres académicas, docentes o estudiantes que se enfrentan a los diferentes tipos de violencia relacionados a lo largo de la presente investigación puesto que, de las encuestadas, sólo el 9.4% ha informado la situación ante las instancias de la Universidad y un alarmante 90.6% no denuncia los casos a los que pudo verse afectada, demostrando que es necesario disponer de mecanismos ágiles y efectivos que permitan la denuncia de los actos de cualquier tipo de violencia que se presente en la Universidad y que cada facultad cuente con estos mecanismos eficientes y eficaces que puedan generar impacto en torno a la denuncia y la prevención de este tipo de sucesos.



Por ello, se debe además implementar dentro de la Universidad una ruta de atención y prevención a todos los tipos de violencia hacia la mujer que no criminalice la denuncia y que fomente mecanismos para la misma, además que permita atender el proceso de forma individual.

Frente a la respuesta efectiva o el respaldo de las instituciones ante la denuncia, las mujeres que realizaron la denuncia efectiva en la institución universitaria, se sintieron respaldadas en un 16.1% planteando que la respuesta institucional frente al marco de denuncia puede llegar a ser eficiente, pero es menester realizar un análisis exhaustivo frente a las condiciones y causas que fomentaron esta denuncia



Además se considera esencial promover espacios de capacitación, sensibilización y formación integral para prevenir conductas y comportamientos que promuevan diferentes tipos de violencia hacia la mujer dentro de los estamentos universitarios. Estos elementos de formación, capacitación y cualificación deben ir de la mano de la construcción de la política pública de género dentro de la universidad, puesto que la formación debe contemplarse como proceso integral que requerirá estar en constante cambio que fomente el reconocimiento de los derechos de las mujeres y los mecanismos de denuncia.

Dentro de cada programa de la Universidad de Nariño se debe incluir el enfoque de género como columna vertebral que fomente la equidad y la garantía de los derechos de las mujeres y se puedan establecer como primera medida mecanismos de prevención de las violencias Basadas en Género – VBG

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariza, G., Orrego L., (2013) La violencia de género en la Universidades Colombianas CES Colombia.
- Bourdieu P. (1988). La distinción: Criterios y bases sociales del gusto. Madrid: Ediciones Taurus.
- Cantillo, L. Rocha, D. (2005) Las Relaciones De Género y La Educación Superior En Colombia Estudio de caso: Universidad del Atlántico. Disponible en bdigital.unal.edu.co/41972/4/Preliminares.pdf.
- Enfoque de Identidades de Género Política para los Lineamientos de Educación Superior Inclusiva (2018), Ministerio de Educación Nacional. Recuperado el 10 de noviembre de 2018
https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf
- Fernández S., Hernández, G., & Paniagua, R., Violencia de género en la Universidad de Antioquia Colección Asoprudea. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/47761/1/9586555905X.pdf> -
- González P., Zutta D., Perugache A., (2015) Violencia basada en género dentro del contexto universitario: Visión de los administrativos.
- Hernández R Fernández, C. & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación México D.F.: Mc Graw Hill.
- Hidalgo and Salazar (2009). *Diferencia de Genero en el Aprendizaje*. [online] Es.slideshare.net. Disponible en: <https://es.slideshare.net/aideortega/p-articulos> [Acceso: 15 Sep. 2018].
- Ley N° 1257 de 2008 Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Bogotá.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html
- Moreno, C., Sepúlveda, L., & Restrepo, L., (2012). Discriminación y violencia de género en la Universidad de Caldas. Disponible: <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v17n1/v17n1a05.pdf>
- Palomar, C., (2004) La política de género en la educación superior. Recuperado el 25 de agosto de 2018. Revista de estudios de género pag. 7-23
- Ordorika, I. (2018). *.Equidad de género en la Educación Superior*. [online] Scielo.org.mx. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script> [Acceso: 1 nov. 2018].

Política Pública. Bdigital.unal.edu.co. (2008). [online] Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/40131/1/Politica%20Publica%20Mujer%20y%20Equidad%20Pasto.pdf> [Acceso 17 Agos. 2018].

Till, F. (1980). *Sexual harassment (Acoso Sexual)* . Washington, D.C.: U.S. Departamento de Educación.

Torres, H (1995). Enfoques cualitativos y participativos en investigación. Recuperado el 25 de junio de 2018 de: <http://es.scribd.com/doc/55859546/3/L-a-investigaci3n-historico-%E2%80%93-hermeneutica>

ANEXOS

Encuesta sobre los tipos de violencia contra la mujer en la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño.

Consentimiento Informado para Participantes de la Investigación

Manifestaciones de violencia contra la mujer en la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño del periodo B de 2018

En el marco de la especialización en Gerencia en Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en convenio con la Universidad de Nariño, se adelanta como parte del trabajo final, la investigación que tiene como objetivo identificar las manifestaciones de violencia contra la mujer en la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño del periodo B de 2018.

Usted ha sido invitada a participar en el proyecto y antes de tomar la decisión acerca de si acepta o no participar, le sugerimos leer detenidamente todos los apartados del presente documento. Este proceso se conoce como Consentimiento Informado. Razón por la cual usted puede hacer las preguntas que considere necesarias antes de aceptar, escribiendo a los investigadores a cualquiera de los correos electrónicos que aparecen en la parte inferior del presente documento.

Una vez haya leído y comprendido los aspectos relacionados con el proyecto de investigación y si usted decide participar, haga click en **¡Sí, deseo participar!**; de lo contrario cierre la pestaña o la ventana del computador que tiene la presente encuesta antes de diligenciarla.

Su participación en el estudio está protegida por la legislación internacional, nacional e institucional en la que se preserva la dignidad, autonomía, derechos y se procura el bienestar de participantes en proyectos de investigación.

Participación en el estudio

En este estudio participan mujeres universitarias mayores de 18 años de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño. Su participación es completamente voluntaria y se ratifica con la aceptación del presente documento.

Procedimiento

La información se obtendrá a través de la aplicación de un cuestionario en línea que se diligenciará una vez acepte su participación. Inicialmente se le solicitará información general sobre la edad y otras variables sociodemográficas. Posteriormente encontrará una serie de preguntas muy personales acerca de posibles hechos de violencia a las que se haya estado expuesta.

| | |
|------------------------------|--|
| Erika Dolores Guzmán Vallejo | erikaguzmánv@gmail.com |
| Linda Lizeth Rosero Romo | lindarosero87@gmail.com |

Cuestionario.

Fecha de nacimiento: Día _____ Mes _____ Año _____

Edad: _____

Lugar de procedencia: _____

- ¿Ha recibido propuestas o insinuaciones de tipo sexual o afectivo por parte de un profesor o compañero para favorecerla en su rendimiento académico o laboral?
 Sí No
- ¿Considera que el incidente fue grave?
 Sí No
- ¿Ha sufrido algún tipo de violencia sexual, solicitar una relación sexual bajo la promesa de una recompensa o realizar una acción de tipo sexual bajo la amenaza o fuerza que perjudique el desarrollo de sus capacidades, oportunidades o beneficios académicos?
 Sí No
- ¿Algún compañero o docentes la ha forzado a un acto sexual amenazándola, presionándola o lastimándola de alguna manera?
 Sí No
- ¿Ha recibido por parte de sus compañeros o docentes comentarios de tipo sexual?
 Sí No
- ¿Ha percibido por parte de sus compañeros o docentes gestos obscenos (miradas o gestos)?
 Sí No
- ¿Ha sido víctima de agresión física por parte de un compañero (a) o docente dentro de la universidad?
 Sí No
- ¿Sufrió algún tipo de violencia física (golpes, pellizcos jalones de cabello, empujones, arañazos, agarrones)?
 Sí No
- ¿Considera que el incidente fue grave?

Sí

No

10. ¿La persona que le causó algún tipo de agresión era su compañero sentimental?

Sí

No

11. ¿Ha presenciado usted algún tipo de violencia, agresión o acto indebido hacia una mujer dentro de la Universidad?

Sí

No

12. ¿Algún compañero (a) o docente le ha arrojado algo con la intención de haberla dañado o asustado?

Sí

No

13. ¿Alguna vez han utilizado sobrenombres ofensivos para dirigirse a usted, o a sus compañeras de clases o trabajo?

Sí

No

14. ¿He presenciado actos de falta de respeto a las profesoras en el aula de clases?

Sí

No

15. ¿Usted ha presenciado escenas donde los (las) estudiantes amenazan de palabra a sus compañeras generando miedo en ellas hasta el punto de obligarles a hacer cosas que no desean?

Sí

No

16. ¿Alguna vez, usted ha sido amenazada por algún compañero (a) o docente, con la intención de hacerle daño físicamente, de modo que se haya sentido asustada?

Sí

No

17. ¿En ocasiones se ha sentido discriminada por sus compañeros(as) o docentes por sus diferencias culturales, étnicas, religiosas o sexuales?

Sí

No

18. ¿En determinadas ocasiones se ha sentido ignorada y/o rechazada por sus docentes o compañeros (as) de clases o trabajo por el hecho de ser mujer?

Sí

No

19. ¿Sus compañeros de estudio o trabajo la han discriminado en alguna oportunidad por su físico?

Sí

No

20. ¿Considera usted que una docente mujer tiene mayor autoridad en comparación con un docente hombre?

Sí

No

21. ¿Considera usted que un docente hombre tiene mayor autoridad en comparación con una docente mujer?

Sí

No

22. ¿Ha sentido que los docentes la han ridiculizado dentro del aula de clases por su condición de mujer?

Sí

No

23. Ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por parte de sus compañeros (as) o docentes (manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento)

Sí

No

24. ¿Considera que el incidente fue grave?

Sí

No

25. ¿Ha sido víctima de intimidación por parte de sus compañeros (as) o docentes?

Sí

No

26. ¿Cuándo usted ha sido víctima de algún tipo de violencia ha informado ante alguna instancia de la universidad sobre esta situación?

Sí

No

27. ¿Se sintió respaldada por parte de la institución?

Sí

No

28. ¿Se tomaron medidas por parte de la institución?

Sí

No

29. ¿Ha asistido a algún centro de atención a denunciar algunas agresiones anteriores mencionadas?

Sí

No

Gracias.